

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO- DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO.

INFORME SECRETARIAL. <u>2021-375</u> Villavicencio, 18 de JULIO de 2022 al Despacho del señor Juez, las presentes diligencias. Sírvase proveer, La secretaria, STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO. VILLAVICENCIO, VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022.)

De acuerdo a las actuaciones procesales efectuadas y el informe que antecede, a fin de continuar con la instrucción del proceso, el Despacho Resuelve lo siguiente:

- 1) TENER POR CONTESTADA la demanda ejecutiva propuesta.
- 2) RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA a la abogada MARISOL BARAJAS TORRES como apoderada del señor JEFERSON ALEXANDER BAQUERO PARRADO conforme al poder otorgado.
- 3) REQUERIR que por conducto de secretaria se aporten al expediente las constancias relativas al traslado de las excepciones de mérito formuladas a fin de proseguir con el trámite del proceso.

Notifíquese y cúmplase

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se NOTIFICÓ POR ESTADO №

102. DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ.

Secretaria